



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 002-LICO-MIMG-025-2015

El día 14 de septiembre del 2015, a las 15H30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-025-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 1A, 1B, 2 - 3 - 4 - 5 (ETAPA 1), PARROQUIA PASCUALES".
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

Pregunta / Aclaración: Buenas tardes quisiera saber si en los procesos de licitaciones: LICO-MIMG-025-2015 "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 1A, 1B, 2 - 3 - 4 - 5 (ETAPA 1), PARROQUIA PASCUALES", y LICO-MIMG-026-2015, "PAVIMENTACION DE CALLES PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 2 - 3 - 4 - 7 Y 8 (ETAPA 2) PARROQUIA PASCUALES". Si para Personal Técnico se puede proponer un Arquitecto como Residente de Obra, con experiencia solicitada en estos procesos de Licitaciones. Gracias.

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 2

Pregunta / Aclaración: Señores Municipalidad de Guayaquil, en el Listado de maquinarias, ustedes solicitan un Distribuidor de Asfalto con capacidad mínima de 800 Galones, mi consulta es si se puede ofertar 2 Tanqueritos de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 002-LICO-MIMG-025-2015
Página 2

500 galones cada uno debidamente matriculados en el MTOP con todas las adecuaciones de un Distribuidor de Asfalto y jalados por un camión debidamente matriculado. Cabe indicar que ya hemos realizados trabajos de esta manera para el Municipio de Guayaquil y otras entidades públicas, tal como muestran las fotos en archivo adjunto. Gracias por su respuesta.

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 3

Pregunta / Aclaración: Señores Municipalidad de Guayaquil, en el Listado de maquinarias, ustedes solicitan una Retroexcavadora de 70 HP, mi consulta es si se puede ofertar en vez de la Retroexcavadora una Excavadora de mayor Potencia en cuanto a su rendimiento y debidamente matriculada. Gracias por su respuesta.

Respuesta / Aclaración: Se acepta.

PREGUNTA 4

Pregunta / Aclaración: Por este medio formulo las preguntas respectivamente para las licitaciones : LICO-MIMG-025-2015 y LICO-MIMG-026-2015, de la siguiente manera: EN EL LISTADO DEL PERSONAL TECNICO (RESIDENTE DE OBRA) SOLICITAN INGENIEROS CIVILES, LA PREGUNTA ES SI ME PERMITEN INCORPORAR A UN ARQUITECTO CON EXPERIENCIA EN PAVIMENTACION ASFALTICA, INCLUSO EXPERIENCIA OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL REFERENCIA R4-LICO-MIMG-014-2013.

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 5

Pregunta / Aclaración: Saludos señores de la comisión técnica, podría incluir un arquitecto como residente de obra, en vista que tiene experiencia en el contrato R4-LICO-MIMG-014-2013 de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, y cumple con todo los requisitos que pide el pliego para este proceso.

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 6

Pregunta / Aclaración: Se puede utilizar como tanquero una volqueta en la cual se puede montar un tanque removible con la misma capacidad solicitada en los pliegos.

Respuesta / Aclaración: Se acepta. Deberá presentar fotos del equipo en mención.

PREGUNTA 7

Pregunta / Aclaración: Puede un Director de Obra o Proyecto afín a lo que se va a licitar, ser considerado para Superintendente.

Respuesta / Aclaración: Se acepta.

PREGUNTA 8



Pregunta / Aclaración: Con una sola obra que supere el 100% del monto referencial es suficiente para cumplir con la experiencia del oferente y/o del personal técnico, o es necesario señalar más obras?

Respuesta / Aclaración: Es correcto.

PREGUNTA 9

Pregunta / Aclaración: De acuerdo a lo que se requiere para los equipos, se indica que se aceptan ofertas que consideren sólo 09 volquetas siempre que la capacidad combinada de las mismas seas mínimo de 108 m3. ¿Puede ser considerado 5 volquetas propias y 4 alquiladas?

Respuesta / Aclaración: 6 volquetas deben ser propias, la diferencia podrán ser alquiladas siempre y cuando cumplan con la capacidad mínima exigida en los pliegos.

PREGUNTA 10

Pregunta / Aclaración: ¿Puede ser considerada como válida la experiencia para Residente de Obra la obtenida como Director o Gerente de la Fiscalización?

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 11

Pregunta / Aclaración: ¿Puede ser considerada como válida la experiencia para Residente de Obra o Superintendente la obtenida como contratista como Persona Natural?

Respuesta / Aclaración: Remítase a los pliegos.

PREGUNTA 12

Pregunta / Aclaración: ¿Puede ser considerada como válida la experiencia para Residente de Obra la obtenida como Supervisor en entidades públicas o privadas?

Respuesta / Aclaración: Remítase a los pliegos.

PREGUNTA 13

Pregunta / Aclaración: Es válido como certificado de la experiencia para el personal técnico la emitida por una autoridad de entidad Pública con nivel de Dirección de Fiscalización?

Respuesta / Aclaración: No, la entidad contratante debe certificar la experiencia.

PREGUNTA 14

Pregunta / Aclaración: Con respecto al equipo mínimo, la Finisher que solicitan, podría ser aceptado presentar la matrícula de la Finisher y con la Carta de Venta

Respuesta / Aclaración: Remítase a los pliegos.

PUNTO DOS.-

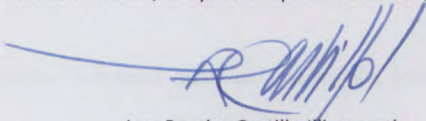


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

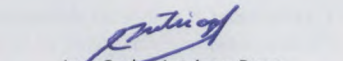
ACTA No. 002-LICO-MIMG-025-2015
Página 4

VARIOS

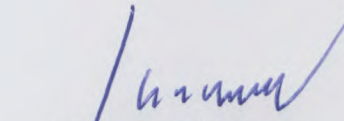
No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h51, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 15h59.



Ing. Ramiro Castillo Mlingworth
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**



Ing. Carlos Intriago Puga
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico.-



Ab. Blanca Garcia Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**